



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2022-00645292-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN SOLICITA DESIGNACIÓN PERSONAL DOCENTE SUPLENTE DE LA PROF. C ARAMELINO, GRACIELA NOEMI (LEG. 43253).-LICENCIA POR ENFERMEDAD

VISTO

La RDIR-2025-33-E-UNC-DIR#ESCMB por la cual se designó personal suplente en horas cátedra (Cód. 318) de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés, en reemplazo de la Prof. Graciela Noemí Caramelino, DNI 14.980.610 (Leg. 43253), desde el 08/02/2025 y hasta el 08/03/2025;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme IF-2025-00125237-UNC-RNS#ESCMB (Orden 200), confeccionado con posterioridad a la resolución referida en el Visto, por Regencia de Nivel Secundario de la Escuela, se solicita *modificar la fecha de término* de la designación de la Prof. MARIANA ELLENA DNI 25.917.949 - (Leg. 61041) hasta el 28/02/2025; y *designar* en cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318) de la unidad curricular Lengua Extranjera; Inglés a la Prof. MARÍA LORENA SOSA DNI 25.791.530 – (Leg. 59685) desde el 01/3/2025 y hasta 08/03/2025;

Que corresponde rectificar la *RDIR-2025-33-E-UNC-DIR#ESCMB*, con el fin de no afectar la percepción de los docentes involucrados;

Lo dispuesto en el art. 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RDIR-2025-33-E-UNC-DIR#ESCMB, en su Art. 1º, en el sentido

de *modificar la fecha de término* de la designación suplente de la Prof. MARIANA ELLENA DNI 25.917.949 - (Leg. 61041), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318) de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés, siendo la que corresponde; hasta el 28/02/2025.-

ARTÍCULO 2º: Designar, como suplente, a la Prof. MARÍA LORENA SOSA, DNI 25.791.530 (Leg. 59685), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318) de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés, desde el 01/03/2025 y hasta el 08/03/2025, en reemplazo de la Prof. Graciela Noemí Caramelino, DNI 14.980.610 (Leg. 43253); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 3º: El personal docente designado por el artículo 1º deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.